Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional

Ángeles Lario
Universidad Nacional
de Educación a Distancia

«En este día en que, muerta Mercedes, me he quedado como un cuerpo sin alma (...) el único descanso moral es contemplar estas sierras (...) por este monasterio de San Lorenzo, los sombríos recuerdos de aquel rey, que al menos tenía la suerte de ser creyente. Él hubiera creído que yo volvería a encontrar a Mercedes en el cielo».

[Anotación del 31 de julio de 1878 que hizo Alfonso XII en su *Diario de Caza*: Real Biblioteca de Palacio. Manuscritos, II/4051 (núm. 15)].

«Hay individuos que roban millones y son altamente respetados. Uno estrecha su mano en sociedad. Yo tengo amigos así; individuos agradables y cordiales que deberían estar encerrados. Pero quien roba 10 francos es ciertamente arrestado y castigado. Pertenezco a una raza que no roba y odio a los hombre que lo hacen».

[El rey al embajador alemán en 1883. Citado por Dardé, C., *Alfonso XII,* p. 100].

La infancia española: 1857-1868

Alfonso XII nació el 28 de noviembre de 1857. En esa temporada en Madrid, la representación de *Los Magiares* de Gaztambide atraía al público al Teatro de la Zarzuela, que había cumplido su primer año de vida. Esa noche la representación fue interrumpida para anun-

ciar el nacimiento del príncipe heredero. Fue apadrinado por Pío IX. Murió también en noviembre, tres días y medio antes de su veintiocho cumpleaños, en 1885, siendo el rey restaurado de España, y sin haber nacido todavía su heredero, Alfonso XIII, que lo haría casi seis meses después.

Alfonso XII nació justamente al darse por concluido el denominado «Bienio progresista», cuando se discutió por primera vez la monarquía, y cuya corta existencia dejó paso a otra década de dominio moderado; con una primera parte dominada por la Unión Liberal, y una última parte de descenso en picado de los principios constitucionales en los gobiernos, que saltaron por encima de las convenciones básicas del mismo, dejando de estar controlado el proceso político incluso por el propio partido que da nombre a la década.

Su infancia se desarrolló en medio de la mala relación de sus padres, los reyes, suficientemente conocida, los escándalos amorosos de su madre, Isabel II, y las intrigas políticas. En 1860, con tres años escasos, presidió junto a su madre una brillante parada del ejército de África en la Dehesa de la Villa en Madrid, al celebrarse la toma de Tetuán. Su primer uniforme lo vistió dos años después, dos meses antes de cumplir cinco años, el 30 de septiembre de 1862, como cabo del Regimiento de Infantería inmemorial del rey, en el primer Batallón de la Compañía de Granaderos, «para servir en la clase de soldado por el tiempo de ocho años», acreditando ya saber leer y escribir [1].

Fue por esos años, en concreto a finales de 1861, cuando Olózaga pronunció la frase histórica de los «obstáculos tradicionales», en referencia directa a la reina y a la falta de alternancia política a favor de los moderados. Poco después, en 1864, Pío IX publicó la encíclica *Quanta Cura,* y salió a la luz el catálogo de errores modernos, el *Syllabus,* que supuso el enfrentamiento directo de la Iglesia con el liberalismo —desde 1851 funcionaba el Concordato—. Pero ya le había surgido a éste otro contrario, pues en ese mismo año se funda en Londres la Primera Internacional, y en 1867 Marx comenzaba a publicar *El Capital.*

Alfonso XII sólo conoció uno de los usuales pronunciamientos de nuestro liberalismo, justamente el que, en forma de revolución, expulsó a Isabel II de España. Eso llevó al príncipe de Asturias

[1] Real Biblioteca del Palacio Real, Manuscritos (RBP), II/3460; GAUTIER Y ARRIAZA, E.: *Una página para la historia del malogrado Rey D. Alfonso XII.*

a vivir en el extranjero desde los once años, todavía pendientes de cumplir, hasta los diecisiete, recién cumplidos, en que fue restaurado. Son seis años decisivos en su formación personal y política.

El exilio y la educación política: 1868-1874

El 30 de septiembre de 1868, Alfonso XII cruzó la frontera siguiendo a su madre, expulsada del trono. A partir de esa fecha, el duque de Sesto y marqués de Alcañices, heredero reciente de una gran fortuna, se convirtió en el protector y guía del futuro rey.

Sin duda fue una ventaja en la formación del heredero la extensión de conocimientos en historia europea, la comprobación *in situ* del funcionamiento de otras sociedades, y su acercamiento al Derecho constitucional, que él hubiera querido ampliar, como veremos más adelante. Se da por supuesta la ventaja añadida de su fluidez para la comunicación en otros idiomas.

Durante dos cursos se educó en París; fueron los de 1868-1869 y 1869-1870; entonces ya mostró, según Benalúa, su capacidad para los idiomas, pasando a dominar rápidamente el francés y el inglés, de momento, y, poco después, el alemán. El 8 de marzo de 1870 tomó en Roma, sin la presencia de la reina, su primera comunión. El 25 de junio Isabel II abdicó en su hijo Alfonso.

Desde el curso 1871-1872 hasta el de 1873-1874, Alfonso estudió en Viena. Desde agosto de 1873, Cánovas se encargó oficialmente del movimiento a favor de la restauración alfonsina, y desde enero de 1874 comenzó su relación epistolar con el ya titular de la corona, intentando adoctrinarle para la futura restauración (Molins y Martínez Campos también le escribían)[2]. Entonces ya propagó las bondades del príncipe, tal y como antes lo había hecho Sesto, y más tarde lo harán quienes lo conocieron de cerca, y que no pueden ser tenidos en general por palaciegos o interesados en análisis benévolos: es el caso de los embajadores.

El curso 1874-1875 lo comenzó Alfonso en Inglaterra, en el Real Colegio Militar de Sandhurst (él hubiera querido una formación uni-

[2] Archivo General del Palacio Real (AP), cajón 21/14-A, correspondencia de 1874-1875 con consejos y noticias sobre España; *idem*, caja 69; LARIO, Á.: *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 45 ss.

versitaria y constitucional, como veremos más adelante). Ya desde agosto había comenzado su visita a aquel país, a Bélgica y Alemania. Su estancia inglesa fue iniciativa de Cánovas, sin embargo, el pronunciamiento de Martínez Campos, del 29 de diciembre de ese año, le impidió terminarla. De esa Academia de Sandhurst fue de donde tomó su nombre el famoso manifiesto de 1 de diciembre —no publicado en la prensa hasta el 27— con el que el proyecto de Restauración se dio a conocer oficialmente.

Pero antes, hay que destacar la carta del príncipe de 30 de noviembre, filtrada a la prensa por Cánovas, y que en sí misma podría explicarnos mucho de lo que significó la Restauración. De un lado, la búsqueda de ese consenso liberal que parece en muchos casos confundirse con el partido único en la España liberal, el partido liberal sin apellidos o Unión Liberal, que nos sorprende y nos habla de una cierta falta de adecuación de los objetivos al modelo que se pretende copiar, que es el omnipresente caso inglés, con su inseparable bipartidismo[3]. Eso explica seguramente la versión canovista del mismo, que va del pacto a la anulación de las diferencias entre los partidos[4]. De otro lado, en la carta se percibe tanto su deuda al afán decimonónico de «regenerar la patria», como su presagio del futuro, que seguirá siendo a finales de siglo la regeneración, que todos asociamos ineludiblemente a la crisis del 98 y al inicio del nuevo reinado de Alfonso XIII. En esa carta Alfonso habla de «matar la palabra partido» y cambiarla por la de «regeneración» de la patria, hasta colocar a España a la altura «de los demás países europeos»; sólo entonces se podría permitir su renacimiento, lo que imaginaba que no sucedería sino bajo sus hijos[5].

En el inmediato manifiesto canovista de Sandhurst, Alfonso XII se manifiesta como el «único representante del derecho monárquico de España»; derecho que arranca de «una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos»; legislación que declara «indisolublemente unida a las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente desde los treinta y cinco años trans-

[3] LARIO, Á.: «La Monarquía Constitucional. Teoría y práctica política», en TUSELL, J., LARIO, Á., y PORTERO, F.: *La Corona en la historia de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 130.

[4] LARIO, Á.: *El Rey, piloto sin brújula, op. cit.*, p. 264.

[5] En ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975, p. 397.

curridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé con todos los míos el suelo extranjero». Es decir, viene a continuar la tradición de monarquía constitucional inaugurada por el reinado de Isabel II. Esta tradición no es otra que la monarquía constitucional de gobierno parlamentario, que se inauguró a la muerte de Fernando VII, rompiendo la tradición revolucionaria de la monarquía gaditana.

Sin la monarquía legítima, decía el manifiesto que estaba «huérfana la nación de todo derecho público, e indefinidamente privada de sus libertades»; por ello, seguía, «natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil». Por ello, dice, es esa «monarquía hereditaria y representativa», «lo único que inspira ya confianza a España», «mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas»[6].

Al lado de esta continuidad esencial, se recalca en el manifiesto todo lo nuevo; no se iba a volver a las costumbres o constituciones anteriores a 1868 ni a lo construido desde entonces, fracasado con los acontecimientos de 1873 y posteriores; se pretendía una página en blanco donde reiniciar el proceso liberal, favorecido por la «flexibilidad» de la «monarquía hereditaria y constitucional». No se olvidaba nunca de repetir el término «hereditaria» tras el intento de asentar una nueva legitimidad monárquica con Amadeo.

Paralelamente, y frente a la tradición isabelina, Alfonso insiste en su espíritu constitucional —del que dará prueba fehacientemente— y la presencia constante de las Cortes en su reinado. Esto último venía avalado además por la monarquía hispánica, «allá en los antiguos tiempos de la monarquía» a la que se remonta en buena tradición desde Jovellanos o Martínez Marina, para recoger lo que se vino denominando la «constitución histórica»: Cortes y monarquía. Era ésta una tendencia ya observada en la revolución inglesa del XVII, cuando se reclamaban las antiguas tradiciones de representación del pueblo en el Parlamento, contra cuya inobservancia se rebelaron. En este sentido insiste en que las naciones son más grandes cuanto

[6] Puede leerse el Manifiesto en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, p. 32.

más respetan su propia historia en «la marcha progresiva de la civilización».

Destaca el futuro rey que, además, es aún más necesario cumplir esta tradición constitucional, pues a estas alturas «todos los españoles están habituados ya a los procedimientos parlamentarios». La libertad de la nación la establece como su objetivo, presentándose como un príncipe leal forjado en la dura escuela de la emigración. No olvida aludir a los «sofismas pérfidos o absurdas ilusiones» de los que son víctimas las «honradas y laboriosas clases populares». Lo dice, además, partiendo de sus circunstancias, que le permiten «estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna», lo que le hace presentarse «como hombre del siglo verdaderamente liberal».

Un rey más liberal que católico

Alfonso XII tenía un carácter despierto e inteligente, con seguridad en sí mismo y en sus propios juicios, incluso desde la edad tan temprana en que tomó la corona, según lo pintan los que lo conocieron; además, parece que la conjunción de su modestia y carencia absoluta de afectación, unido a cierta vanidad, le daban un encanto especial a su conversación, como ya había advertido Cánovas cuando lo visitó en el exilio. El doctor Gregorio Marañón habla de «una atracción nativa» y de «clarividencia para usar valientemente de la generosidad»[7]. Cualidades que podían ser excelentes o peligrosas según el uso que hiciera de ellas. Se añade a ello sus profundas preocupaciones políticas. En realidad fue el primer monarca regeneracionista, puesto que desde muy pronto, como hemos podido ver, expresaba esa necesidad de regenerar el país. Estaba dispuesto a contar con todos «los hombres capaces y prudentes», de cualquier partido[8]. Lo puso en práctica al poco de llegar a Madrid de vuelta del frente del norte. Si durante su viaje de regreso se entrevistó

[7] Public Record Office. Foreign Office (PRO. FO), 72/1412, Layard a Derby el 25 de octubre de 1875: importante informe del embajador inglés, resultado de una entrevista de media hora completamente a solas con el rey. Puede verse en el tomo II (apéndices) de mi tesis doctoral: *Monarquía Constitucional y gobierno parlamentario. El rey en las crisis políticas (1875-1902)*,UNED, 1997; prólogo de Gregorio MARAÑÓN a IZQUIERDO: *Historia clínica de la Restauración, op. cit.*, p. XV.

[8] Recogido en DARDÉ, C.: *Alfonso XII,* Madrid, Arlanza, 2001, p. 63.

con el presidente del ejecutivo sustituido, el general Serrano, a su vuelta a Madrid invitó a una comida a palacio a representantes del Partido Constitucional, con Sagasta a la cabeza. Éste había sido además presidente del Consejo de Amadeo y ministro saliente a la llegada de la Restauración.

Podía decirse que la llegada de Alfonso XII no resultaba ser un triunfo partidista caracterizado por la eliminación del contrario. Más bien los indicios apuntaban a que quería reiniciar la trayectoria liberal que desde 1834 a 1840 había reunido en torno a Isabel II a todos los liberales. El embajador inglés llegó a decir de él, recién inaugurado el reinado, que tenía tendencias liberales que «lo avecinaban a los partidos revolucionarios»[9]. Había, sin embargo, algunos descontentos por esto: eran los moderados, para los que la Restauración debía significar un triunfo sin paliativos de su tendencia política.

Alfonso XII no podía prescindir, sin embargo, del talante católico de sus antepasados, por tradición, pero también por la necesidad de acoger a todos los monárquicos, es decir, también a los carlistas levantados en armas y que tenían entre sus consignas la del «altar». Sin embargo, en un momento crucial de su vida, a la muerte de la reina Mercedes, se manifestó en su diario de caza como carente de las creencias propias del católico; así escribió (la cursiva es mía) que «en este día en que, muerta Mercedes, me he quedado como un cuerpo sin alma, nada me interesa, a nadie veo, paso el tiempo solo, leyendo, despachando los urgentes negocios de Estado (...). El único descanso moral es contemplar estas sierras tan ásperas o recorrer por este monasterio de San Lorenzo, los sombríos recuerdos de aquel rey, que al menos *tenía la suerte de ser creyente*. Él hubiera creído que yo volvería a encontrar a Mercedes en el cielo» —la infanta Eulalia nos dejó escrito en sus memorias la dificultad que existió para arrancarle de El Escorial, donde se retiró a purgar su dolor—. Ya había observado el embajador inglés mucho antes el poco interés que manifestaba el rey cuando participaba en las ceremonias religiosas, y sostenía que no había ninguna razón para temer un regreso de la intolerancia religiosa en España. Incluso ya antes de su reinado habían circulado «malévolos rumores (...) acerca de sus creencias religiosas», recogiendo el coronel Velasco en su diario

[9] Layard a Derby el 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

cómo la asistencia del príncipe a la gran función celebrada el 15 de noviembre de 1874 en la iglesia española de Londres, con motivo de la marcha del arzobispo Manning a Roma, sirvió para desvanecer esos rumores [10].

En el rey tuvo Cánovas un aliado en la cuestión religiosa frente a los mal llamados «moderados», y el obispo de Salamanca se encontró desairado en su intento de intervenir a favor de la intransigencia religiosa: «es inútil discutir esta cuestión porque Europa ya ha decidido sobre ella», contestó Alfonso XII. Es cierto que, con ocasión de la gran peregrinación a Roma de noviembre de 1876, el rey quiso asociarse al sentimiento católico de la nación enviando un emisario y una carta con un donativo al papa, ante lo que se opuso Cánovas, que logró disuadirle por temor, le dijo, al disgusto alemán [11].

Sin embargo, los políticos fueron parcos en los primeros momentos en propiciar manifestaciones de apoyo al monarca. Incluso en su primer cumpleaños como rey, el 28 de noviembre de 1875, apenas hubo edificios iluminados, entre otras cosas porque el gobierno no lo organizó. A su vez, la gente se mostró bastante indiferente. Por el contrario, en palacio fueron recibidos la mayoría de los partidos; no sólo los sagastinos, sino incluso algún miembro del Partido Radical, como Beránger. Serrano declinó tomar parte por el lugar que se le había asignado en la mesa; pero fue previamente recibido en las habitaciones particulares del rey. El diario *La Iberia* protestó al día siguiente de la etiqueta mantenida en la recepción —de monarquía absoluta—, y del modo anacrónico como se realizó el besamanos; no encajaba un joven y simpático rey elevado en su trono a una altura considerable sobre las personas ilustres e ilustradas que le iban a saludar: se simbolizaba la diferente altura, la gran separación entre el rey y la nación —Cánovas siempre estuvo preocupado por la posibilidad de intrigas políticas en la corte—. Era una etiqueta ya anacrónica en las cortes europeas, en la que el rey aparecía inmóvil y mudo; por ello se denunció la equivocada dirección del acto.

---

[10] *Diario de Caza* de Alfonso XII, RBP, II/4051, núm. 15; anotación de 31 de julio de 1878; Layard a Derby el 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412; BORBÓN, Eulalia de: *Memorias,* Madrid, Castalia, 1991, p. 94; *Última página de un diario: Viaje que S. M. el Rey D. Alfonso XII realizó por Europa...,* RBP, II/3657; fue reproducido por IZQUIERDO: *Historia Clínica de la Restauración, op. cit.,* pp. 53-68.

[11] Simeoni a Antonelli el 2 de octubre de 1876, Archivio Segreto Vaticano, Secretaria di Stato (ASV, SS), 1876, 249.2.

No fue sólo en esa ocasión; en general, la recuperación de las viejas ceremonias religiosas en las que el rey debía tomar parte (procesiones, lavatorios de pies, visitas a la virgen de Atocha, publicación de bulas papales) avergonzaron a la parte más ilustrada de la sociedad; se pensaba además que esta vuelta al pasado haría al rey impopular. Los sagastinos y su órgano en la prensa, *La Iberia,* eran los que más levantaban la voz contra estas prácticas; pero, lo que resulta aún más significativo, el propio embajador inglés las veía en total contradicción con el espíritu de los tiempos, y poco prudentes en las circunstancias políticas del momento. Añadamos a ello algo más: afirmaba, como espectador imparcial, que le recordaban la adoración a un ídolo en un templo budista —no se dejaba al rey recibir a las personas desde su misma altura, ni hablar con ellas—. El embajador comunicó la extensión de impopularidad del monarca desde Madrid a provincias, manifestada tanto en indiferencia como en hostilidad; eran los primeros tiempos en que cualquier manifestación, no ya contra el rey sino contra la política llevada a cabo, se castigaba incluso con el exilio [12].

El rey y el ejército

El talante militar de Alfonso XII, como ya hace tiempo que reconoció Espadas Burgos, es un tópico que necesita matizaciones [13]. La realidad es que Cánovas lo que hizo fue aprovechar una característica propia del jefe de Estado constitucional, como jefe de las fuerzas armadas, en nuestro caso desde la Constitución de 1812. Y lo enfatizó por la necesidad que había de dar una dirección unitaria a un ejército que, como el español, llevaba una historia de divisiones partidistas materializadas en los pronunciamientos en apoyo de los partidos políticos; a ello se sumaba la división producida por las guerras carlistas. Precisamente en medio de la última se produjo la Restauración, lo que explica que con mayor motivo se intentara personificar evidentemente en el monarca la necesaria unidad del ejército. Hay que insistir, sin embargo, en que esta característica, como se acaba de decir, era propia de los jefes de Estado, incluido el presidente americano; en concreto, y al igual que el español, tanto

[12] Layard a Derby el 7 de diciembre de 1875, PRO. FO, 72/1412.
[13] Espadas Burgos, M.: *Alfonso XII..., op. cit.,* p. 268.

el rey belga como el italiano tenían como prerrogativa propia el mando del ejército, y tuvieron también ocasión de hacerlo efectivo; el primero en 1831, en 1914 y en 1939, mientras que el italiano luchó por la unidad del país.

Por su parte, los afanes militaristas del rey resultan menos relevantes al investigador que sus ansias constitucionales; de hecho, hay que reconocer, con el citado Espadas, que en ello «hay mucho de sentimiento romántico y de mentalidad épica propia de sus años de juventud», en lo que no dejó de influir su formación militar que, como hemos visto, pronto la promovió su madre y el propio Cánovas en el exilio, incluso frente a su propia iniciativa, como veremos. En cualquier caso, la consecuencia más directa de esta faceta fue el conflicto surgido por su visita a Alemania y su aceptación del nombramiento de coronel propietario del regimiento de hulanos destinados precisamente en la disputada ciudad de Estrasburgo, poco más de una década después de que la guerra originada por las candidaturas al trono español hicieran perder a los franceses esa plaza. La oferta fue hecha directamente por el emperador, al parecer sin el conocimiento de Bismarck, y lo sorprendente es que ni el mismo rey ni, sobre todo, el gobierno español percibieran las inevitables consecuencias diplomáticas de aquella decisión; sin embargo, hay que añadir que la mera aprobación del viaje ya había creado divisiones dentro del gabinete. Ambas monarquías iniciaron una estrecha relación y Alfonso XII siempre buscó y encontró apoyo en la alemana. De hecho, bajo el gobierno de Posada Herrera, con cuyo ministro de Estado mantenía una completa incompatibilidad por su francofilia, que se oponía a los afanes del rey de llegar a una alianza con Alemania, llegó a materializar con ésta un acuerdo secreto [14].

Fue 1879, el año en el que fue presidente del gobierno el general Martínez Campos, cuando más veces queda constancia de su acercamiento al ejército, con visita incluida al Consejo Supremo de Guerra o al mismo Ministerio de la Guerra. Acompañado del citado general vestía el uniforme militar, lo que no era frecuente en él; queda constancia de que M. Cristina intentó convencerlo de que lo hiciera en

[14] Para este viaje y el acuerdo secreto de Alfonso XII y el emperador alemán, véase SCHULZE: *El sistema informático de Bismarck: su proyección sobre la política y prensa española,* II, Madrid, Universidad Complutense, 1987, pp. 771 ss., 791, 800-820.

alguna ocasión, y que no lo consiguió, como cuando llegó a Madrid tras las sublevaciones de 1883.

El papel político de un rey constitucional

En el archivo del palacio queda constancia de la compra en febrero de 1875 de una serie de libros básicos para el conocimiento de la función constitucional de un monarca; entre ellos el *Cours de Politique constitutionnelle* de Constant o el «catecismo» constitucional de los reyes ingleses, es decir, la obra de Bagehot *The english Constitution* —escrita ocho años antes, y con una segunda edición ampliada de 1872—; la que se adquiere es la traducción francesa de M. Gaulhiac, editada en 1869 con introducción muy interesante del propio Bagehot; a su lado la *Histoire constitutionelle d'Anglaterre*, de Erskine May; a lo que se añade *Les Constitutions* de Lafferriere y El *Derecho Internacional* de Calvo. El modelo inglés se hace evidente en esta selección, al lado de la obra básica de Constant, traducido al español desde 1825, y que introdujo en el continente la formulación teórica del modelo inglés; de ella parte el principio del poder moderador, básico en la adaptación de las monarquías al gobierno constitucional, lo que es prácticamente lo mismo que decir parlamentario, ya que hoy no concebimos una monarquía constitucional presidencialista. A esto se suma un recorrido por las constituciones y algo de Derecho internacional, teniendo en cuenta que la «prerrogativa regia» atañía precisamente a las relaciones internacionales, como un resto tradicional de las atribuciones regias. Izquierdo deduce que la adquisición de estos libros para el rey fue hecha por el mismo Cánovas [15].

Era evidente la necesidad del conocimiento de las reglas de actuación constitucional para un rey con deseos de serlo. Y para Alfonso XII «constitucional» nunca significó dejación de los asuntos del gobierno, sino, por el contrario, extenso conocimiento de los mismos, a la par que de sus capacidades y límites para intervenir en ellos. Para ello no dudó en pedir toda la información precisa, extensa, sobre todos los temas. En este sentido es absolutamente significativa la carta que envía a su madre, Isabel II el 27 de abril de 1874, cuando se estaban elaborando nuevos planes para la última etapa de su for-

[15] Izquierdo Hernández, Dr. M.: *Historia Clínica de la Restauración*, Madrid, Plus-Ultra, 1946, pp. 20-21.

mación. En ella muestra Alfonso XII su nunca desmentido afán de ser un rey formado, liberal y plenamente constitucional. Es precisamente él quien le propone la necesidad de una formación universitaria, dando razones prácticas que ya en sí mismas muestran su responsabilidad ante el papel que le tocó desempeñar; a su lado las razones de fondo eran «estudiar detalladamente en este tiempo la historia y la literatura española», pues «no se puede negar que para mí es esencial también estudiar y saber qué son Cortes, qué es Constitución, qué es Gobierno, etc., porque, si no sería lo mismo que el que quería hacerse escribiente, que cuando le preguntaron si sabía escribir, contestó que no, pero que tenía una bonita figura» [16]. Estaba pidiendo una formación constitucional; con sus propias palabras resume perfectamente sus aspiraciones y su amplio y certero criterio sobre lo que debería ser su «formación profesional». No fue así, sin embargo, porque se eligió la academia militar de Sandhurst, pero ahí quedó especificada su tendencia.

Consciente de esa falta de formación teórica, cuando le llegó el momento de ejercer su tarea como rey —el poder armónico según el «Catecismo político», que sigue a los tratadistas de Derecho constitucional, como Santamaría de Paredes— [17], no dudó en pedir consejo al embajador inglés sobre los límites y comportamiento de un monarca constitucional. Alfonso XII es el modelo de rey dispuesto a ser constitucional al modo inglés; no sólo de lo que pudo conocer de cerca en su corta estancia en Inglaterra, sino con lecturas sobre el funcionamiento de sus instituciones, como él mismo reconoce al embajador inglés en su entrevista de media hora absolutamente privada y que tuvo lugar, como ya se anotó, el 25 de octubre de 1875. El propio embajador cuenta al ministro inglés que Alfonso XII se demoró algún tiempo en formularle preguntas pertinentes acerca del sistema inglés. Como no podía ser menos, Layard (Enrique le llamaba el rey) le recordó en primer lugar el carácter gradual, de larga experiencia, del proceso inglés y lo desaconsejable de intentar introducir cambios políticos radicales en países no preparados adecuadamente para ello; con la dificultad añadida de retroceder sobre lo concedido

[16] Recogida en ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII..., op. cit.*, pp. 393-394.

[17] Todas las Constituciones monárquicas del XIX tienen su versión popular en los «catecismos políticos» editados en la época; el de 1876, titulado «catecismo del ciudadano español» de Cándido Cerdeira, fue dedicado a Alfonso XIII con ocasión de su coronación en 1902.

excesivamente en un momento [18]. La voluntad de acierto de este monarca no puede dejar de resultar encomiable. Por ello en su práctica como rey respetó esos partidos que en sus primeros impulsos regeneracionistas quería eliminar.

Alfonso XII dejó claro su firme propósito de gobernar constitucionalmente a la par que su decepción por la poca parte que podía tomar en el gobierno efectivo, convencido como estaba de su capacidad de hacerlo bien, de aprender de la experiencia de los otros monarcas constitucionales. Por el contrario, tenía que resolver de inmediato sobre asuntos que no podía conocer de antemano, pues los ministros se los presentaban a la firma sin previa preparación y en su presencia tenía que leerlos y decidir. Quiso corregir esa costumbre y en noviembre de 1875 planteó a sus ministros (no estaba entonces Cánovas en la presidencia) su intención de resolver con más tiempo; exigió tiempo para conocer los temas en profundidad y reflexionar, según había comentado al mismo embajador; pero Cánovas insistió en que los reyes constitucionales no están para los detalles, sino para los grandes asuntos, sin negarle una cierta inspección para posibles vetos. Su empeño de regenerar las costumbres políticas fue encomiable, tanto como su escasa capacidad de llevarlo a cabo —en 1883 se quejaba a su amigo el embajador alemán de su fracaso en ese terreno—. Su tarea consistía en presidir una vez a la semana los consejos de ministros —los jueves por la tarde usualmente— y a recibir a los ministros todas las semanas, por parejas o tríos —únicamente el presidente despachaba diariamente y solo—, en sus turnos correspondientes. No creía que pudiera contribuir favorablemente al gobierno del país con esas urgencias que le impedían formarse un criterio aceptable sobre cualquier asunto. Sin duda Alfonso XII padecía algún error de apreciación respecto a la capacidad de actuar de un rey constitucional [19].

Ciertamente, además de sus posibles errores de apreciación, la actitud de Cánovas desde el principio fue clara eludiendo al monarca y llegando a afirmaciones sobre su poder omnímodo, que merecieron el rechazo de la generalidad de los comentaristas, siendo calificadas algunas de sus acciones como inconstitucionales por un observador bien provisto de argumentos, como era el embajador inglés. Un ejem-

[18] Informe de Layard a Derby del 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

[19] Layard a Derby el 26 de noviembre de 1875, PRO. FO, 72/1412. Más detalles sobre la práctica política en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, pp. 83 ss.

plo de ello fue la declaración hecha en noviembre de 1875, cuando estaba intentando recuperar la jefatura del gobierno y Jovellar no parecía dispuesto a darle facilidades, encontrando en el rey también pocas ganas de facilitar constantes cambios de gobierno; entonces vino a decir en el diario *La Época* que se había ido del gobierno cuando quiso y volvería cuando lo creyera conveniente. Por otra parte, el hecho digno de tan duro calificativo como el de inconstitucional fue precisamente el cambio de gobierno por el que Cánovas tomó de nuevo, como había anunciado, la jefatura. Fue llevado a cabo únicamente por el jefe conservador tras el acuerdo con los moderados, y él mismo informó al rey de que tenía un nuevo gobierno. Fue esta circunstancia mucho más comentada que la amnistía dada a los carlistas en Cataluña por Martínez Campos en su propio nombre, usurpando también la prerrogativa regia. Pero ambas fueron percibidas indistintamente con disgusto por el rey[20].

Su disposición regeneradora de las costumbres políticas del país estaba bien establecida desde el principio, aunque pronto se dio cuenta de que su poder no llegaría a ser el suficiente para ello. Criticó la «perniciosa» costumbre de hacer a todo empleo público dependiente de consideraciones políticas, «hasta el portero», y manifestó su decisión de acabar con ello, especialmente en el campo militar. Este intento de profesionalizar la administración, como sabemos, no lo pudo cumplir, lamentándose el propio rey de ello ya en 1883 —y mucho menos llegar a hacer permanentes los subsecretarios de Estado como sucedió en Inglaterra—. Son éstas unas manifestaciones preciosas de las aspiraciones y mentalidad del nuevo rey, y de su desconocimiento de lo que era la política y el espacio de poder que el sistema tenía reservado para él, que, como el propio Layard decía el 4 del mismo mes, no pretendía «fortalecer la posición del rey».

Alfonso XII también había manifestado a Cánovas su intención de tener un ministerio liberal con ocasión de la primera salida del jefe conservador del poder para dejar paso a Jovellar, es decir, tan pronto como en septiembre de 1875; pero eso también tardaría algunos años en producirse, hasta que en 1881, por intervención directa de Alfonso XII, Sagasta pudo formar su primer gobierno[21].

---

[20] Layard a Derby el 5 de diciembre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

[21] LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit,* p. 117; Layard a Derby el 13 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

Así es que vemos a Alfonso XII dispuesto a llamar a los liberales desde septiembre de 1875. En 1879 el rey pretendió formar un gobierno electoral de amplia conciliación encaminado a llevar a cabo de modo más limpio las elecciones y que, en buena lógica, se retiraría luego para dar paso a un gobierno fruto de dichas elecciones. Por ello, y por consejo de Martínez Campos, que no de Cánovas como presidente del gobierno, abrió amplias consultas; fue ésta la primera ocasión en que se discutió el orden que debía seguir una crisis política, que era tanto como discutir quién tendría el poder efectivo, aunque no fuera el último, para resolver. A su vez significaba establecer en la práctica la posición del monarca[22]. Fue el primer contraste para Alfonso XII con la realidad de su poder. Los conservadores utilizaron su posición en el gobierno para extender la red de su partido por todas las instituciones, a lo que añadieron la amenaza de retraimiento para el caso de un cambio de signo político. A ello se añadió la negativa de Sagasta a aceptar esta propuesta, ya que buscaba directamente el poder para su partido con la plena confianza regia. Eso sí, alabó los deseos «nobilísimos» del rey; consecuentemente, el gobierno electoral querido por el rey resultó inviable, quedando como jefe de gobierno el general Martínez Campos con unas Cortes conservadoras, que le marcaron los límites a su obra de gobierno y el tiempo de permanencia en el mismo.

El rey no se dio por vencido y con ocasión de la crisis planteada por el gobierno de Martínez Campos, a finales del mismo año, intentó salir de lo que desde entonces se llamó con insistencia la «dictadura ministerial» —queriendo recordar la lucha liberal contra el despotismo de los ministros ilustrados—, y antes de recurrir por fin de nuevo a Cánovas intentó al menos tres soluciones alternativas.

El primer intento fue convencer a Martínez Campos de que no dimitiera, ofreciéndole, según se dijo, todos los medios constitucionales precisos —hay que entender en primer término el decreto de disolución de las Cortes—. El deseo del rey de que permaneciera Martínez Campos fue confirmado tanto por Cánovas como por Sagasta, y, de hecho, el general quedó como el hombre que vio clara la cuestión cubana, que estaba en el trasfondo de estos cambios políticos; en él tenía depositada Alfonso XII gran confianza, a lo

[22] Para el significado de cada paso dado en el desarrollo de las crisis de gobierno y la relación entre los poderes, véase LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, pp. 132 ss. Puede verse especialmente el apartado segundo del primer capítulo.

que hay que añadir su preocupación por los frecuentes cambios que, como escribía el embajador inglés, el rey no tenía más opción que aceptar porque «se presentan como el fruto de la acción legítima de las Cortes, cuando en realidad (...) le son impuestos por quienes ilegítimamente controlan la situación política, y que se autodefinen como los únicos sinceros apoyos de la dinastía» [23].

El segundo intento se produjo ante la decisión inflexible de Martínez Campos; el rey abrió consultas, comenzando como era preceptivo por los presidentes de las Cámaras, e intentó un gobierno con Posada Herrera, lejos de la pretensión de Cánovas de no hacer crisis total y procurar una mera reforma ministerial en la persona del presidente. Esta vez los inconvenientes llegaron no sólo del jefe conservador, sino también de Sagasta. La «algarada» provocada por los conservadores en el salón de conferencias del Congreso, con ocasión de esta resolución regia, fue tal que Martínez Campos estuvo a punto de cambiar su firme decisión; en cualquier caso se dispuso a ayudar a Posada Herrera, aunque llegó tarde. Por su parte, los constitucionales no estaban dispuestos, igual que a principios de año, a entrar en un gobierno que no fuera de su partido, siendo conscientes de que no se podía pensar en disolver las Cortes por no estar legalizada todavía la situación económica y no quedar tiempo para legalizarla en ese caso.

Todavía el rey intentó una tercera solución, y llamó al presidente del Congreso, López de Ayala, salida admitida para una solución provisional. En este caso López de Ayala pretextó su delicada salud —murió el 30 del mismo mes de diciembre— para no aceptar esa solución. Sólo en ese momento Alfonso XII volvió a acudir a Cánovas, hasta que las circunstancias favorecieron la llegada, por fin, del partido todavía denominado fusionista de Sagasta al poder. De hecho, se entendió que el rey se sintió atado en la tardía llamada, a su pesar, del jefe conservador, y se comenzó a clamar, aprovechando la coyuntura política, a favor de la libre prerrogativa regia. Se dijo que esta prerrogativa se encontraba secuestrada, y que el gobierno se imponía al rey frente a sus aspiraciones liberales. Así se explica que Cánovas iniciara su gobierno con una votación de confianza que pudo presentar al rey como aval de su fuerza. La tensa situación dio lugar a la llamada «coalición de la dignidad» en el Senado, presidida por Mar-

[23] West a Salisbury el 14 de enero de 1880, PRO. FO 72/1565. Los detalles de todas estas crisis en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, pp. 143 ss.

tínez Campos, que se marchó del partido seguido de los más ilustres generales de la Restauración, mientras que las oposiciones se retiraron de las Cortes.

En este ambiente es fácil imaginar la lucha de los sagastinos decidiéndose a pedir directamente al rey el poder, intentando librar de las garras conservadoras las decisiones regias; a su vez, la llegada a su partido de los generales que siguieron a Martínez Campos nos presenta un panorama bien distinto a una situación dominada plenamente por Cánovas, como nos ofrecía la historiografía tradicional. Así, hay que explicar desde otra perspectiva que el mero deseo de Cánovas la primera llegada de Sagasta al gobierno.

En la lucha de los futuros liberales por el poder, aprovechando la coyuntura favorable creada con las crisis de Martínez Campos, se llegó al convencimiento de que se necesitaban unas normas para que el rey ejerciera su prerrogativa. Era demasiada la presión en torno al llamado «secuestro de la regia prerrogativa», al «despotismo ministerial» o a los «favoritos ministeriales». Y, sobre todo, era demasiado evidente el apoyo de Alfonso XII a la fusión de los centralistas con los constitucionales y los generales ya citados. También corría peligro de hacerse demasiado evidente el apoyo del rey a la llegada de la oposición al gobierno, y su deseo de frenar la influencia del gobierno en las elecciones[24]. Entonces se dijo que el rey no se percataba del peligro de que llegara la República. Cánovas se esforzaba en aislar al monarca de cualquier influencia ajena al gobierno y en evitar iniciativas regias. Entonces, como medio año antes, en diciembre de 1879, le correspondió oponer a la prerrogativa regia la teoría parlamentaria, manejando constantemente ambos conceptos según las necesidades de la ocasión. De igual modo volvió a plantear una cuestión de confianza en las Cortes, rivalizando en figuras importantes en apoyo de su partido; entonces Venancio González habló de «barricada (...) frente a la prerrogativa regia». Amenazaron con el retraimiento en las elecciones municipales. La lucha política se entablaba en primer término enfrentando los poderes regio y parlamentario —denunciado por estar controlado desde el gobierno—, quedando la corona en medio de la lucha por el poder. La ambigüedad en

[24] Los pormenores de la crisis y las que fueron vistas como deferencias del rey hacia la oposición, en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, pp. 149 ss., esp. p. 143.

la que se colocaba al poder del rey era contraria a la garantía de su irresponsabilidad, como recogía la Constitución y la teoría política.

Cuando Sagasta fue llamado al poder, Cánovas no se responsabilizó de esa decisión, como exigía la Constitución. Hay que entenderlo como una seria advertencia al rey sobre sus posibles futuras veleidades. Lo que sí hizo, sin embargo, fue sentar precedente para gestionar lo que he denominado una crisis «constitucional» —de acuerdo a la letra de la Constitución por la que el rey nombra y separa libremente a sus ministros—[25] al facilitarle los medios constitucionales para hacer efectiva la decisión; el momento lo encontró en la presentación de un Decreto a la firma del rey. Se estableció la causa oficial, sin mentir, como un desacuerdo entre el rey y su gobierno, y pocas veces iba a coincidir tanto con la verdad. Cánovas no lo ocultó y dijo, el 15 de noviembre de 1881 en el Congreso, que «el Gobierno tuvo que encargarse de hacer constitucional una crisis que surgía por el deseo del rey», y dice más, explica cómo, para evitar «irregularidad(es)», encontró en el preámbulo de un decreto «la ocasión legítima de justificar aquella crisis». Era viable que, cuando el gobierno presentara al rey un Decreto para que diera su visto bueno, el monarca dudara de su bondad u oportunidad y abriera consultas. Sin embargo, el rey en esta ocasión resolvió sin consultar, lo que hay que añadir en el «haber» de la decisión de Alfonso XII frente a Cánovas, tras el contacto previo con las oposiciones y sin el acuerdo entre los partidos. Tres horas después de que salieran de palacio los ministros dimisionarios, era encargado Sagasta de formar gobierno que, a su vez, lo formó de inmediato; de tal forma que el primer cambio de partido político en el poder no tardó más que nueve horas entre la dimisión de uno y la jura de otro gobierno.

Los críticos imparciales reconocían que hubiera sido positiva la permanencia en el poder de un partido conservador ya unido, y que fue únicamente el deseo de Alfonso XII de llamar a las oposiciones lo que llevó al cambio político. Esto se confirma con el hecho añadido de que la crisis se produjo justo cuando iban a empezar a discutirse los presupuestos, situación a todas luces la menos apropiada para el cambio pretendidamente «pactado» del gobierno. Por el contrario, muestra lo imprevisto del acontecimiento y la necesidad en que se

[25] La tipología de las crisis de gobierno en *idem*, pp. 91-95.

vio Cánovas de plantear al rey la cuestión de confianza, quizá contando también con que era el peor momento posible para un cambio, pues el 1 de julio comenzaba el nuevo año económico y en cinco meses no daba tiempo material para convocar nuevas Cortes y discutir el presupuesto.

Fue la ocasión para que Cánovas, que había caído por faltarle la confianza regia, proclamara la doctrina parlamentaria en las Cortes, donde habló alto y claro sobre los peligros de aplicar literalmente la letra constitucional —no habló, sin embargo, de los movimientos de la opinión pública, que le era contraria desde su vuelta al poder en diciembre de 1879—[26]. Presentó abiertamente en el Congreso a la decisión regia enfrentada al poder parlamentario; luego, en carta privada, culpó de ello a Martínez Campos. Sólo a partir de 1885 el modelo de cambio político pactado entre los partidos protegió mucho mejor la irresponsabilidad constitucional del monarca. En esa crisis, el propio diario conservador aseguró que no podía hablarse de «turno pacífico de los partidos»[27]. Claro que de haber sido un cambio pacífico el nuevo gobierno habría podido aprobar los presupuestos con las Cortes existentes y luego convocar nuevas; sin embargo, debieron prorrogar los presupuestos viviendo en provisionalidad, sin Cortes, ocho meses; los conservadores no dejaron pasar esta circunstancia sin crítica, reprochando a los liberales haber aceptado el poder en esa situación. A su vez los liberales acusaron a los conservadores de postergar indebidamente el cumplimiento de esa obligación para vetar la iniciativa regia[28].

Esta crisis fue definitiva para que Cánovas viera con claridad que se necesitaban unas normas que respetar por ambos partidos para no caer de nuevo en el peligro de caprichos regios; normas que no eran sino las admitidas para el gobierno parlamentario adaptadas a las circunstancias en que se desenvolvía la vida política española. Lo primero que vio claro fue la necesidad de controlar la prerrogativa regia —mucho antes que evitar el peligro del poder de gobiernos que no eran fruto de las Cortes, a las que prefabricaban—, de nor-

[26] LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, pp. 163-165.

[27] Carta de Cánovas a Duran i Bas de 28 de junio de 1881, en RIQUER I PERMANYER, B.: *Epistolari Politic de Manuel Duran i Bas*, carta núm. 109, Barcelona, Abadía de Monserrat, 1990; *La Época*, 31 de enero de 1881.

[28] *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados (DSC)*, leg. 1881-1882, t. I, Romero Robledo el 5 de octubre de 1881 y Navarro Rodrigo el 8 del mismo mes.

mativizarla y darle criterios fijos, lejos del criterio personal; conseguir un equilibrio entre el poder regio y el parlamentario, para lo que iban a ser árbitros precisamente los jefes de los partidos, una vez que se otorgaron mutua beligerancia y se dispusieron a transitar por el mismo camino y evitar los mismos peligros para la estabilidad. Era necesario que el rey se atuviera al papel de poder moderador que establecía la doctrina parlamentaria, por encima de la propia letra constitucional que lo colocaba en la jefatura del ejecutivo. El rey tendría que atenerse a la opinión pública representada por los grandes partidos[29]. Esto tuvo ocasión de materializarse en la difícil coyuntura de la prematura muerte del rey en 1885.

Lo cierto es que, tras la primera llegada de Sagasta al gobierno, la corona y sus funciones fue tema permanente de discusión política, y el siempre lenguaraz Romero Robledo llegó a decir que «hay pocas crisis más funestas que la del 8 de febrero», calificando la actuación del rey como de «gravísimo mandato»; lo que fue aprovechado por algún demócrata para denunciar que los monárquicos no estaban de acuerdo en «la manera de funcionar los poderes inamovibles e irresponsables», apuntando muy certeramente Martos al peligro en que se ponía a la irresponsabilidad el monarca, por no favorecer la correcta representación de la opinión pública en las Cortes[30].

En adelante, los conservadores basaron su lucha por el poder en la denuncia de que los liberales habían defraudado las expectativas del rey. Cánovas, de la misma forma que había advertido al rey de que podía quedar solo con sus responsabilidades políticas, atacó a Sagasta en lo que más le dolía: la jefatura de su partido; el jefe conservador apoyó a la izquierda y Martos creyó llegado su momento. De nuevo fue una iniciativa regia sin apertura de consultas la que llevó a un cambio de gobierno. Ahora le tocó a Sagasta advertir

---

[29] La adaptación de la monarquía a los principios constitucionales y la práctica parlamentaria, en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.,* esp. Capítulo I. El caso español en «La monarquía constitucional. Teoría y práctica política», en TUSELL, J.; LARIO, Á., y PORTERO, F. (eds.): *La corona en la historia de España,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

[30] LARIO, Á.: «Alfonso XII y el turno sin pacto. Prerrogativa regia y práctica parlamentaria», *Espacio, Tiempo y Forma,* V, Madrid, UNED, 1998. Romero Robledo el 5 de octubre y 7 de noviembre de 1881, Carvajal el 3 de noviembre, Martos el 10 del mismo mes: «el mal está en otra parte (...) ¿qué habéis hecho vosotros en materia electoral? —dirigiéndose a los liberales—, *DSC,* leg. 1881-1882, tt. I y II.

al rey veladamente de los riesgos de actuar independientemente de los partidos y sus jefes.

La siguiente ocasión en que Alfonso XII tuvo que actuar en la vida del gobierno, en enero de 1884, no le dio ocasión a iniciar la crisis porque ésta le vino impuesta desde la mayoría parlamentaria sagastina. Fue la ocasión en que ambos poderes, la corona y las Cortes, aparecieron directamente enfrentados, abundantemente utilizados por los políticos dependiendo de la posición que ocupaban, gobierno u oposición. En esta ocasión fue Sagasta, como antes Cánovas, el que defendía el poder parlamentario frente a la libre prerrogativa regia que podía sostener al gobierno; por eso en la prensa se pidió: «¡Dios ilumine al rey!», porque se hacía evidente que cuando interesaba se reclamaba «el fallo de un soberano absoluto»[31]. De nuevo fue una crisis sin apertura de consultas, y fue la última resuelta por el rey, por lo que se añade un dato más para confirmar que la política pactada comenzó efectivamente con ocasión de la muerte del rey; todo lo anterior fue una pelea por el poder centrada en la prerrogativa regia, que Cánovas intentaba controlar, pero en la que el rey tenía el convencimiento de que debía hacer algo por la regeneración de las costumbres políticas, como habíamos visto con anterioridad. Y a su vez fue la ocasión para Alfonso XII de comprobar que su poder no estaba solo y que las Cortes y los partidos tenían mucho que decir en la vida política, al menos si se aspiraba a una vida estable.

Los dos últimos años de este reinado bajo gobierno conservador, aunque sin producirse cambios de gobierno, no fueron en absoluto relajados. No faltaron enfrentamientos más o menos abiertos con su gobierno que llevaron al rey a sentirse bastante disgustado con Cánovas, por interferir en todo, incluso en los asuntos militares, según informe del embajador alemán, amigo del rey. Por su parte, en 1885 se formó el gran Partido Liberal y la «ley de garantías» en la que se pedía el sufragio universal y la reforma constitucional; se llegó a la alianza con los republicanos y a la derrota del gobierno en las principales ciudades en las elecciones municipales. La presión a la corona no era menor que en años anteriores y a lo largo de ese

---

31 «El Rey y los partidos», en *El Imparcial,* 8 de enero de 1884. La evolución de la izquierda dinástica —camino del poder—, como antes de los liberales a favor de la cosoberanía, excluyendo a Canalejas, en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula, op. cit.*, p. 180.

año el gobierno entró en una crisis crónica. Los liberales amenazaron de nuevo con el retraimiento. El cólera y las pretensiones del rey de viajar a los lugares afectados llevaron a Cánovas a amenazar con su dimisión y al rey a buscar alternativas que no cuajaron. Lo que hizo muy popular al rey fue su escapada a Aranjuez a espaldas del gobierno, para visitar a los afectados por aquella enfermedad. Luego vino la ocupación alemana de la isla de Yap en las Carolinas y la directa intervención del rey para frenar los impulsos del gobierno y hacer valer su ascendiente sobre el emperador alemán.

Fue la muerte del rey en noviembre de 1885 y el pacto alcanzado entre los partidos lo que llevó a la vida política por unos derroteros bien distintos de los que se apuntaban en ese año en el que el rey ya «vacilaba» ante tanto acontecimiento desfavorable, manifestando Silvela «impresiones tristes» para la vida del gobierno. Respecto a la actitud de la oposición, su unión con los republicanos y su rechazo de la «farsa del sistema», Azcárate dijo en el Congreso, poco después de nacer Alfonso XIII, que la muerte del rey y la salida de Cánovas del poder habían salvado de la revolución que «ya tenía el camino hecho» [32].

Muerte del rey

Tan pronto como en octubre de 1875, el embajador inglés dejó dicho, en su ya tantas veces citado informe del día 25 de aquel mes, que Alfonso no parecía tener buena salud y que tenía el aspecto de padecer alguna enfermedad; anunciaba entonces que últimamente padecía un fuerte catarro, aunque no la bronquitis que divulgó la prensa extranjera.

El que fue su médico de cabecera, doctor Santero, dejó una historia clínica del rey que reproduce Izquierdo en su obra sobre el tema. Según ella, «la constitución del rey era enjuta, de mediano desarrollo orgánico», según Izquierdo, un «típico asténico». El hecho es que, según este autor, parece claro que Alfonso XII padecía una tuberculosis —tisis— con foco de infección en su infancia, con mani-

---

[32] Informe de Rampolla del 24 de julio de 1885, ASV, SS, 1885, 249, 5; SILVELA, F.: «Los partidos políticos», en *Nuestro Tiempo,* núm. 17, supl., mayo de 1902; Carta a Duran i Bas (s. f.), en RIQUER I PERMANYER, B.: *Epistolari..., op. cit.,* núm. 135; *DSC,* leg. 1886, t. I, discurso de Azcárate del 23 de junio de 1886.

festaciones efímeras y en estado latente hasta su juventud, con brotes sucesivos con ocasión de fuertes ejercicios físicos, que fueron ocultados si es que fueron correctamente diagnosticados —en 1882 Koch descubrió el bacilo que lleva su nombre con inmediata resonancia internacional—, hasta su agravamiento definitivo, la «disnea» que apunta el parte oficial como causa de su muerte.

Sabemos que antes de que el embajador notificara su impresión, recién ocupado el trono y durante su presencia en la guerra carlista —febrero—, sufrió un brote leve de su padecimiento. Izquierdo sospecha que en el otoño de 1878 le atacó de nuevo, pero hasta 1883 pareció gozar de buena salud. Este doctor achaca a su intensa vida en todos los campos, y no solamente la nocturna y pasional —tuvo además de otras amantes el amor de Elena Sanz, que le dio dos hijos—, el agravamiento de su salud —recordemos sus viajes con ocasión del cólera, de las inundaciones o de los terremotos y su afición a la caza y a «derribar vacas» que le llevaba a pasar días enteros en la Casa de Campo en los meses más fríos del invierno, acompañado entre otros por su hermana Isabel, princesa de Asturias hasta el 10 de marzo de 1881—. El hecho es que dos años antes de su muerte, en noviembre de 1883, sufrió un agravamiento en su enfermedad, sin que algunos síntomas entonces ya conocidos alertaran sobre su verdadera situación. Pero fue en la primavera de 1884 cuando tuvo un brote más grave sin que ello le impidiera hacer vida normal la mayor parte de las veces, a pesar de la fiebre y sudores nocturnos que, mientras le fue posible, ocultó a sus médicos. Izquierdo, sin embargo, entiende que el diagnóstico entonces de Santero, que desecha decididamente la tuberculosis, fue más «filosófico que clínico». En todo caso fue ese julio al balneario de Betelu, en Navarra, aunque no hizo allí la vida propia de un enfermo, y en agosto persistía la fiebre. Por fin, en septiembre de 1885, comenzó la última fase de su enfermedad, y se comentó en todos los círculos la visita el 28 del entonces médico de cabecera doctor García Camisón a Cánovas en la presidencia del Consejo, lo que no significa que Alfonso XII no volviera a cumplir con sus obligaciones; pero el 31 de octubre salió hacia El Pardo, de donde ya no volvió vivo, pues murió veinticuatro días después. Su enfermedad fue siempre ocultada. Los últimos doctores que le vieron fueron los citados Santero y García Camisón, Alonso Rubio, Ledesma, Candelas, Riedel y Sánchez Ocaña.

Esta tragedia personal y familiar significó para la vida política un vuelco de ciento ochenta grados, como se ha adelantado, y en

la difícil coyuntura política del momento se llegó al acuerdo político, tornándose las amenazas revolucionarias previas en un pacto que convirtió a los dos grandes partidos en los verdaderos directores de la vida política, controlando consensuadamente hacia arriba la prerrogativa regia y hacia abajo la construcción de las necesarias mayorías parlamentarias; definiendo así la vida de este importante período de nuestro liberalismo y siendo origen a su vez de sus más graves limitaciones. Se puede diagnosticar —permítaseme la expresión— que el sistema político de la Restauración sufrió de la enfermedad producida por su propio éxito [33].

---

[33] Para la crisis y el proceso del pacto entre los partidos, LARIO, Á.: «La muerte de Alfonso XII y la configuración de la práctica política de la Restauración», en *La España de Alfonso XIII,* en *Espacio, Tiempo y Forma,* V, 6, Madrid, UNED, 1993, pp. 139-176; *idem*, *El rey, piloto sin brújula, op. cit.,* pp. 189-216.